

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
**Décima Sexta Sesión Ordinaria del 2020**  
**12 de octubre de 2020**

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 12 de octubre del dos mil veinte, en uso de la palabra, la licenciada Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Décima Sexta Sesión Ordinaria del 2020, aclarando que se tendrá presencia virtual, tanto de miembros del Comité con voz y voto, como de los Contralores Ciudadanos, de conformidad con el punto Cuarto, numeral II, de la Declaratoria de Emergencia emitida por el Presidente Municipal, en fecha 17 de marzo del 2020, en donde se instruye la suspensión de la celebración de sesiones o reuniones de comisiones, comités, consejos, juntas u otros órganos colegiados y se autoriza, de ser necesario, a celebrarlas a distancia aprovechando los medios tecnológicos u otros mecanismos que determine el propio órgano, dando así validez a la votación de aquellos miembros del Comité con voz y voto que se integren remotamente; posteriormente y cedió el uso de la voz a la licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, quien procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. José Ramírez De La Rosa  
En representación del Srio. de Ayuntamiento

Presente virtualmente

Lic. Rubén Támez Rodríguez  
En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

Presente virtualmente

Lic. Laura Lozano Villalobos  
Secretaria de Administración

Presente

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa  
Síndico Primero del Ayuntamiento

Ausente con aviso

Lic. María Marcela Dieck Assad  
Sexta Regidora

Presente virtualmente

Lic. Karla Janette Flores Hernández  
Décima Regidora

Presente virtualmente

Lic. Brenda Tafich Lankenau  
Décima Segunda Regidora

Presente virtualmente

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

Presente

Dra. Mariana Téllez Yáñez  
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

Presente

C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano K1

Presente virtualmente

Lic. Hernán Treviño De Vega  
Contralor Ciudadano K2

Presente virtualmente

C.P. José Baltazar Valles Luévanos  
Contralor Ciudadano K3

Presente virtualmente

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam  
Contralor Ciudadano K4

Presente virtualmente

Ing. Roberto Reynoso Corbalá  
Contralor Ciudadano K5

Ausente  
(Se integró más tarde virtualmente)

C.P. Bernardino Martínez Vizcaya  
Contralor Ciudadano K6

Presente virtualmente

INVITADOS

Lic. Adriana A. Rodríguez Padilla  
Directora de Servicios Generales de la  
Sria. de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Presente virtualmente

C. Francisco Meléndez Bravo  
Jefe de Mantenimiento de la Sria. de  
Servicios Públicos y Medio Ambiente

Presente

Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora del DIF

Presente virtualmente

Lic. Patricia A. Hernández De Anda  
Coord. Asistencia Social

Presente virtualmente

Lic. Diana I. Torres Monsiváis  
Coord. Administrativa del DIF

Presente virtualmente

La licenciada Gloria Morales Martínez señaló que existe quorum legal para dar validez de la sesión; y posteriormente pasó al punto dos, dando lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.



3. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-48/2020, relativa a la "Contratación del suministro de materiales y servicio de impermeabilización para edificios municipales".
4. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-49/2020, relativa a la "Contratación del suministro de despensas".
5. Asuntos generales.
  - a. Informe del convenio modificatorio a la vigencia del contrato núm. SA/DGAJ/CTODPRIV-INSUMOS/1064/ADMÓN.-15-18, para los servicios de telefonía de voz, datos e internet.
  - b. Informe del convenio modificatorio al monto y bienes del contrato núm. SA/DGAJ/CTODPRIV-ARRENDAMIENTO/669/ADMÓN.-18-21, para el arrendamiento equipo de copiado.
6. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lanckenau, el orden del día.

**Punto tres.-** Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-48/2020, relativa a la "Contratación del suministro de materiales y servicio de impermeabilización para edificios municipales".

Fecha de convocatoria:	18 de septiembre del 2020	
Suficiencia presupuestal:	NA	
Participantes:	MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V. DUCOMSA, S.A. de C.V.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.	No se presentó representante alguno.
Propuesta Económica:	DUCOMSA, S.A. de C.V.	\$11,104,658.05
Se adjudica a:	DUCOMSA, S.A. de C.V.	

La licenciada Marcela Dieck Assad, comentó que varios proveedores no cumplían con la certificación del ISO 9001:2015, y que consideraba que ya estaban en desventaja otras empresas, manifestando que lo importante era que la garantía fuera de 10 años, por lo que era raro que nada más una empresa haya entrado a competir; por lo que respecta a las licenciadas Karla Flores Hernández y Brenda Tafich Lanckenau manifestaron las misma postura de la licenciada Marcela Dieck Assad, por lo que solicitaron que se declarará desierto el concurso y se lanzara nuevamente sin el requisito de la certificación ISO 9001:2015, a fin de contar con más participantes.

El licenciado José Ramírez De La Rosa comentó que lo que se pretendía era que las empresas a competir cumplieran con ciertos estándares de calidad

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a date stamp "3/10".

Por otra parte los contralores ciudadanos también consideraron que para los trabajos de impermeabilización no era necesario que la empresa cumpliera con una certificación de ISO 9001:2015, ya que con la garantía de los 10 años bastaba.

El ingeniero Ernesto Vidal Hallam sugirió que se diferiera el fallo a fin de llevar a cabo un análisis.

La licenciada Adriana A. Rodríguez Padilla comentó que si se declarara desierto el concurso, la Dirección a su cargo se vería en la necesidad de atender las solicitudes de las áreas, de forma individual, ya que es urgente impermeabilizar los edificios ante de que lleguen los tiempos de lluvias, lo que causaría un gasto extra al erario.

La doctora Mariana Téllez Yáñez comentó que su propuesta, como Secretaria de la Contraloría y Transparencia, era diferir el fallo a fin de analizar todos los elementos y estar en posibilidad de tomar una decisión, la cual no debería de rebasar las 48 horas.

El licenciado José Ramírez De La Rosa solicitó que se determinara con qué elementos se tomaría una decisión, y que él consideraba que un elemento podría ser desde la propia Dirección de Adquisiciones, llevar a cabo una investigación de mercado para ver cuántos proveedores de ese giro cuentan con la certificación ISO 9001:2015; otro elemento que pudiera ser valorable es cuántos años de antigüedad tiene constituida la empresa y cuál es el tamaño de su cartera de clientes, para que den cierta confianza en la toma de decisiones; por lo que sugirió que se consideraran todos esos valores adicionales entre otros, en una junta de trabajo en donde esté presente la Dirección de Adquisiciones, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia, así como la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por lo que presentaron dos propuestas, una, por parte de las Regidoras en cuanto a que se declarara desierto el concurso, y la otra, diferir el fallo, a sugerencia del ingeniero Vidal Hallam y la Secretaria de la Contraloría y Transparencia.

En virtud de contar con dos propuestas, la licenciada Gloria Morales Martínez manifestó que se votarían ambas, por lo que sometió a consideración del Comité, diferir el fallo del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-48/2020, relativa a la "Contratación del suministro de materiales y servicio de impermeabilización para edificios municipales".

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Existiendo un empate con 3-tres votos a favor, por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, presencialmente, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa y Lic. Rubén Támez Rodríguez, y 3-tres votos en contra, vía remota, por parte de las licenciadas María Marcela Dieck Assad, Karla Janette Flores Hernández y Brenda Tafich Lankenau, para diferir el fallo del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-48/2020, relativa a la "Contratación del suministro de materiales y servicio de impermeabilización para edificios municipales"; por lo que se solicitó el voto de calidad, el cual le corresponde a la Lic. Laura Lozano Villalobos, en su calidad de Presidenta del Comité de Adquisiciones, quien voto a favor, desempata la votación.

*[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left margin, a signature above the dictamen section, and various initials on the right margin and bottom of the page.]*

Posteriormente, sometió a consideración del Comité, declarar desierto el concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-48/2020, relativa a la "Contratación del suministro de materiales y servicio de impermeabilización para edificios municipales".

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Existiendo un empate con 3-tres votos en contra, por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, presencialmente, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa y Lic. Rubén Támez Rodríguez, y 3-tres votos a favor, vía remota, por parte de las licenciadas María Marcela Dieck Assad, Karla Janette Flores Hernández y Brenda Tafich Lankenau, para declarar desierto el concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-48/2020, relativa a la "Contratación del suministro de materiales y servicio de impermeabilización para edificios municipales"; por lo que se solicitó el voto de calidad, el cual le corresponde a la Lic. Laura Lozano Villalobos, en su calidad de Presidenta del Comité de Adquisiciones, quien voto en contra, desempata la votación.

CONCLUSIÓN

La licenciada Gloria Morales Martínez comentó que se diferirá el fallo, a fin de realizar el análisis correspondiente; y solicitó dejar muy claros los puntos sobre el cual versara la junta de trabajo.

El licenciado José Ramírez De La Rosa solicitó que se convoque cuanto antes, y que en una junta los miembros del Comité establezcan los criterios.

La doctora Mariana Téllez Yáñez comentó que la tarea es que sea a la brevedad en un término no mayor de 48 horas para llevar a cabo la junta de trabajo y llevar previamente revisado y clarificado para poner sobre la mesa los puntos que se tomarán en cuenta para la revisión.

La licenciada Gloria Morales Martínez continuó con el desahogo del orden del día.

**Punto cuatro.-** Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-49/2020, relativa a la "Contratación del suministro de despensas".

Fecha de convocatoria:	18 de septiembre del 2020	
Suficiencia presupuestal:	NA	
Participantes:	Insumos Diarios para Restaurantes, S.A. de C.V. Productora Procesadora Agrícola de México, S.A. de C.V. C. Jorge Eduardo Martínez Leal Comertam, S.A. de C.V. Casa Garza de Monterrey, S.A. de C.V.	
	Comertam, S.A. de C.V.	Presentó anexo técnico incompleto.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.

Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	Casa Garza de Monterrey, S.A. de C.V.	El atún que ofrece rebasa los valores nutrimentales máximos aceptados en sodio.
Propuesta Económica:	Insumos Diarios para Restaurantes, S.A. de C.V.	\$10,438,920.00
	Productora Procesadora Agrícola de México, S.A. de C.V.	\$9,488,880.00
	C. Jorge Eduardo Martínez Leal	\$11,789,280.00
Se adjudica a:	Productora Procesadora Agrícola de México, S.A. de C.V.	

La licenciada Karla Flores Hernández comentó que estuvo viendo notas periodísticas sobre la empresa Productora Procesadora Agrícola de México, S.A. de C.V., en donde se aprecia que está vinculada con una comercializadora que se llama "El Sardinero", la cual estuvo inhabilitada por temas de que concursaba con otras empresas con el mismo representante legal.

La licenciada Gloria Morales Martínez, sugirió que se difiera el fallo, a fin de revisar la información presentada; respondiendo la licenciada Karla Flores Hernández que estaba de acuerdo en que se difiriera el fallo para realizar la investigación de dicha empresa.

No habiendo más comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité diferir el fallo del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-49/2020, relativa a la "Contratación del suministro de despensas".

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, diferir el fallo del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-49/2020, relativa a la "Contratación del suministro de despensas".

**Punto cuatro.- Asuntos generales**

a. Informe del convenio modificatorio a la vigencia del contrato núm. SA/DGAJ/CTODPRIV-INSUMOS/1064/ADMÓN.-15-18, para los servicios de telefonía de voz, datos e internet.

Se celebró el convenio modificatorio al contrato núm. SA/DGAJ/CTODPRIV-INSUMOS/1064/ADMÓN.-15-18, celebrado con la empresa TELEVISIÓN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., con una vigencia del 01 de octubre de 2017 al 30 de septiembre de 2020, por un monto de hasta \$15,000,000.00 con impuestos incluidos, a solicitud de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Tecnologías.

Cabe hacer mención que se cuenta con un saldo a favor de \$1,952,489.60 (un millón novecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 60/100 m.n.), por lo que únicamente se requiere ampliar la vigencia hasta el 02 de enero del 2021; a fin de que la Dirección de Tecnologías evalúe el uso de cierta tecnología dentro del Municipio, lo cual implicará cambios en la nueva solicitud, y posteriormente se lleve a cabo el procedimiento de contratación correspondiente; para lo cual el proveedor manifestó su conformidad para celebrarlo en los mismos términos y condiciones.

De conformidad con los artículos 273 y 278 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio.

b. Informe del convenio modificatorio al monto y bienes del contrato núm. SA/DGAJ/CTODPRIV-ARRENDAMIENTO/669/ADMÓN.-18-21, para el arrendamiento equipo de copiado.

Se celebró el convenio modificatorio al contrato núm. SA/DGAJ/CTODPRIV-ARRENDAMIENTO/669/ADMÓN.-18-21, celebrado con la empresa DOCUMENTACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V., por un monto de \$2,023,040.00 (dos millones veintitrés mil cuarenta pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido, con una vigencia del 1 de junio de 2020 al 29 de septiembre de 2021, a solicitud de la Secretaría de Administración.

En virtud de que surgió la necesidad de contar con 12 equipos de copiado más:

Dependencia	Cant.	Justificación
Secretaría de Seguridad Pública	9	Por la creación de la Unidad de Protección y mayor personal operativo en las diferentes áreas.
IMPLANG	1	Nuevo departamento.
Dirección de Servicios Médicos	1	Para interpretación de estudios de laboratorio y cartas médicas que requiere imprimir el área de Recepción de la Clínica de Servicios Médicos.
Unidad COVID	1	Nuevo departamento.

**Punto cinco.-** Clausura.- La licenciada Laura Lozano Villalobos dio por clausurada la sesión siendo las 10:28-diez horas con veintiocho minutos del mismo día.

La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes.

PORE EL COMITÉ

Lic. José Ramírez De La Rosa  
En representación del Secretario de Ayuntamiento



Lic. Rubén Tamez Rodríguez  
En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

Lic. Laura Lozano Villalobos  
Secretaria de Administración

Ausente con aviso  
C.P. Francisco Juan Garza Barbosa  
Síndico Primerero del Ayuntamiento

Lic. Maria Marcela Dieck Assad  
Sexta Regidora

Lic. Karla Janette Flores Hernández  
Décima Regidora

Lic. Brenda Tafich Lankenau  
Décima Segunda Regidora

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

Dra. Mariana Téllez Yáñez  
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano KI

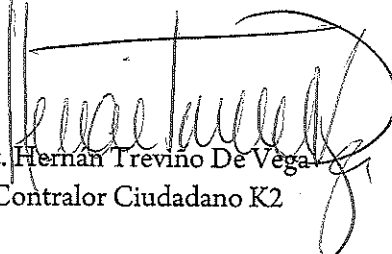
Esta hoja forma parte del acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 12 de octubre del 2020






San Pedro  
Garza García

superciudadanos  
superciudad



Lic. Hernán Treviño De Vega  
Contralor Ciudadano K2



C.P. José Baltazar Valles Luévanos  
Contralor Ciudadano K3



Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam  
Contralor Ciudadano K4

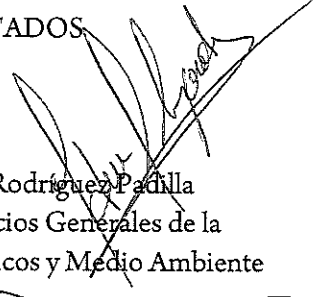


Ing. Roberto Reynoso Corbalá  
Contralor Ciudadano K5

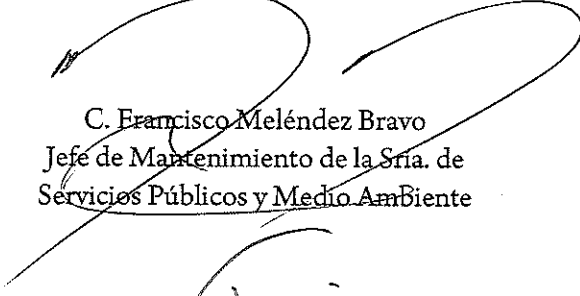


C. Bernardino Martínez Vizcaya  
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS



Lic. Adriana A. Rodríguez Padilla  
Directora de Servicios Generales de la  
Sría. de Servicios Públicos y Medio Ambiente



C. Francisco Meléndez Bravo  
Jefe de Mantenimiento de la Sría. de  
Servicios Públicos y Medio Ambiente




Lic. Keila Corina Galdámez Roque  
Directora del DIF

Esta hoja forma parte del acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 12 de octubre del 2020



  
Lic. Patricia A. Hernández De Anda  
Coord. Asistencia Social del DIF

  
Lic. Diana I. Torres Monsiváis  
Coord. Administrativa del DIF

Esta hoja forma parte del acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 12 de octubre del 2020

GMMM/jmhv/aaa